

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.141.285

Fecha Elaboración: 07/03/2019 03:31:00 p. m.

**ASUNTO : IM-OC-SGF-DCO-RESPUESTA OFICIO CLC-3.9-066/2-19-2
REQUERIMIENTO CONTABLE, CONGRESO DE LA REPUBLICA-
CÁMARA DE REPRESENTANTES.****AL : Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.**

En atención a lo requerido mediante oficio **CLC-3.9-066/2-19-2
REQUERIMIENTO CONTABLE** de fecha 01 de marzo de 2019, relacionado con la solicitud de información para el fenecimiento de la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2018, de manera atenta me permito remitir cada archivo en Word y PDF (disco compacto o USB) y en copia dura (documento físico).

1.- Copia de los Estados Financieros con sus respectivas notas explicativas, el catalogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el marco normativo aplicable a su entidad por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza jurídica de su entidad. (Resolución No. 414 de 2014, No. 533 de 2015, No. 037 de 2017, No. 156 de 2018 y el instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018).

2.- Para las entidades que de acuerdo con la ley deban tener Revisor Fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.



“Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente”.

Visítenos en el Showroom – primer piso - servicioalcliente@indumil.gov.co

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: indumil@indumil.gov.co.

No. 02.141.285

ASUNTO : IM-OC-SGF-DCO-RESPUESTA OFICIO CLC-3.9-066/2-19-2
REQUERIMIENTO CONTABLE, CONGRESO DE LA REPUBLICA-
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

3.- Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

4.-Copia del boletín Deudores Morosos del Estado-BDME, con corte a 30 de noviembre de 2018.

5.- De acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y publico y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

6.- Limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentadas en el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP a diciembre 31 de 2018.

Número	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2018	Observaciones
1	Operativas:	Ninguna limitación
2	Técnicas:	Ninguna limitación
3	Administrativas:	Ninguna limitación
4	Otras:	El plazo de presentación anual es insuficiente

7.- Limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo presentadas durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación.

No.	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad	
1	Académico:	Ninguna limitación
2	Presupuestal:	Ninguna limitación
3	Normativo:	Ninguna limitación
4	Tecnológico:	Ninguna limitación
5	Operativo:	Ninguna limitación
6	Otras:	Ninguna limitación

No. 02.141.285

ASUNTO : IM-OC-SGF-DCO-RESPUESTA OFICIO CLC-3.9-066/2-19-2
REQUERIMIENTO CONTABLE, CONGRESO DE LA REPUBLICA-
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Se adjunta la información en el formato solicitado.

La anterior información se remite en forma precisa, en los formatos y medios requeridos para la vigencia fiscal 2018 y de acuerdo a lo solicitado en el oficio CLC-3.9-066/2-19-2 **REQUERIMIENTO CONTABLE** de fecha 01 de marzo de 2019.

Atentamente,


Almirante (RA) HERNANDO WILLS VELEZ
Gerente General Industria Militar

Anexo: lo enunciado en ___ folios útiles.

Firma		Firma		Firma		Firma	
Elabora	Walter Gómez	Ordeno	Heli Rojas Robles	Reviso	Cesar Garcia Cruz	VoBo	Heli Rojas Robles
Cargo	Profesional	Cargo	Subgerente Financiero	Cargo	Jefe División Contabilidad	Cargo	Subgerente Financiero

No. 02.141.285

**ASUNTO : IM-OC-SGF-DCO-RESPUESTA OFICIO CLC-3.9-066/2-19-2
REQUERIMIENTO CONTABLE, CONGRESO DE LA REPUBLICA-
CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

8.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las Resoluciones No. 414 de 2014, No. 533 de 2015 o No. 037 de 2017, favor informar: ¿si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del cumplimiento de la normatividad vigente?

Respuesta: La norma contable que aplica para la Industria Militar es la Resolución 414 de 2014 la cual se está aplicando al 100%

9.- Copia del informe sobre la autoevaluación del sistema de Control Interno contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016.

10.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:

Respuesta Oficina de Control Interno:

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento con la CGR: 20 de Junio de 2018.

Números de Hallazgos según la CGR	Número de Metas Propuestas	Número de Metas Cumplidas	Cumplimiento del Plan o planes en % a 31/12/2018	Avance del Plan o Planes en % a 31/12/2018
127	464	357	80,04	81,94

10.1- Con relación a las actividades de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de este incumplimiento.